

Preparación Matrimonial

REQUISITOS

1

Oren Juntos

Ahora que han dado el primer paso hacia su compromiso de por vida el uno con el otro, construyan su nueva relación sobre la base de la oración.

- Asistan a la misa dominical
- Reciban el sacramento de reconciliación
- Pasen tiempo de adoración frente al Santísimo Sacramento



Reúnanse con su sacerdote

2

Cada pareja comprometida debe reunirse con su sacerdote o diácono local, completar un cuestionario matrimonial y cualquier otra documentación requerida. La primera comunicación con el sacerdote o diácono debe realizarse al menos seis meses antes de la fecha de la boda. Por favor, no se inscriban en ninguna clase diocesana de preparación matrimonial hasta que tengan esta reunión

3

Participen en la preparación matrimonial "Transformados en amor"

Completen este programa diocesano de preparación matrimonial a más tardar seis meses antes de su boda. Para más información, visiten: [Matrimonio y Vida Familiar | Diócesis de Green Bay](#). Para acceder a la lista de clases de preparación matrimonial, [HAGA CLIC AQUÍ](#).



Tomen el inventario prematrimonial "FOCCUS"

Esta herramienta está diseñada para ayudarles a conocerse mejor a sí mismos y su relación, y conversar sobre muchos de los temas fundamentales para asegurar que su matrimonio dure toda la vida. Todas las sesiones de inventario prematrimonial de FOCCUS se coordinan a través de su parroquia. Llame a su parroquia para tomar el inventario.

4

5

Participen en una clase de Planificación Familiar Natural

Estas [clases de Planificación Familiar Natural](#) los ayudaran a:

- Comprender e interpretar los signos naturales de fertilidad e infertilidad
- Fortalecer el matrimonio mediante una mejor comunicación e intimidad



Planifiquen la liturgia de su boda

Reúnanse con su sacerdote, diácono, músicos, etc., para preparar la liturgia de su boda. Podrán elegir entre diversas lecturas y oraciones durante la ceremonia. Una vez planificada la liturgia, fijen la fecha y hora del ensayo.

6

7

Obtengan su licencia de matrimonio.

Comuníquese con la oficina de Registros Civiles de su condado dentro de los 30 días posteriores a su ceremonia de boda. Visite el sitio web de servicios de licencias del estado de Wisconsin para obtener más información. Si vive fuera del estado, comuníquese con el condado donde se celebrará la ceremonia.

